

ACTA N° 016 - 2011.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011.-**

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Concejal don Rodrigo Reus Granzotto, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside, ya que el Sr. Alcalde Titular Don Humberto Catalán Candia, se encuentra haciendo uso de feriado legal, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 24/05/2011
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.- Comodato a Comité de Pequeños Agricultores Millahuin Alto.
 - 4.2.- Entrega Informes Solicitados Por Sres. Concejales.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal –DAF-
 - 5.2.- Solicitud de anticipo de Subvención, para cancelación indemnizaciones. DAEM
 - 5.3.- Entrega propuesta Manual de Funciones para el Departamento de Educación. DAEM
 - 5.4.- Entrega Adjudicaciones Departamento de Salud Municipal. Enero a Mayo de 2011.-
 - 5.5.- Entrega de Informes sobre adjudicación licitaciones área municipal. SECPLAN.
 - 5.6.- Entrega de Informe Contable Primer Trimestre año 2011.- Encargado U. Control
 - 5.7.- Donación Vehículo municipales al Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 24 DE MAYO DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 015/2011, de fecha 24 de Mayo del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con la siguiente observación.

* Concejal Sr. Reus, señala que en la Pág. 12, punto 6.6, donde dice "... felicita al Director de Transito por haber colocado una señalética de estacionamiento frente al Restaurante Nicris...", debe decir, "...felicita al Director de Transito por haber colocado una señalética de no estacionar frente al Restaurante Nicris...".

2.- CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- INCADEP, de fecha junio de 2011, invita a participar de los siguientes Seminarios:

Gobierno Local 2001/desafíos 2.0	19, 20, 21 mayo 2011 Viña Del Mar
Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias Para Proyectos Culturales, Sociales y Deportivos	14, 15, 16 de junio 2011 Iquique
Formulación y Control del PADEM	28, 29, 30 de Junio Viña Del Mar

2.2.- Circular N° 5, de fecha 12/05/2011, Instituto Chileno Belga, CEDORA, envía programa de capacitaciones para el segundo trimestre del año en curso, sobre distintas materias y en diversas ciudades del país.



Rentas Municipales	1, 2 y 3 de junio, Santiago
Régimen Municipal Actualizado	8, 9 y 10 de junio, Arica
Renta Municipales	15, 16 y 17 de junio, Viña del Mar
El Estatuto Administrativo y Sumarios, Según los Tribunales	15, 16 y 17 de junio, Viña del Mar
El Estatuto Administrativo y Sumarios, Según los Tribunales	22, 23 y 24 de junio, Temuco
Planificación Estratégica y Control de Gestión en las Municipalidades	29, 30 y de junio, Santiago
Sistemas de Control en las Municipalidades	6, 7 y 8 de julio, La Serena
Rentas Municipales	6, 7 y 8 de julio, la Serena
Actualización para Secretarías	11 a 15 de julio, Santiago
Actualización para Secretarías	18 a 22 de julio, Viña del Mar
Rentas Municipales	20 a 22 de julio, Viña del Mar
Régimen Municipal Actualizado	27, 28 y 29 de julio, Pucón

- Diplomado en Administración Municipal, sin costo para aquellos Concejales y funcionarios que hayan asistido a cuatro de los seminarios.

2.3.- Oficio N° 0426, de fecha 30/05/2011, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía, comunica que a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en el marco del cumplimiento del convenio 169 de la OIT y de la solicitudes efectuadas en las “Mesas de Diálogo para un Reencuentro Histórico” realizadas a lo largo del país, se encuentra preparando una consulta a los Pueblos Indígenas con el propósito de que ellos sean partícipes del diseño de las políticas que los involucra.

La primera etapa de la consulta se realizará en la Araucanía los días 1, 2 y 9 de julio de 2011, correspondiendo a la comuna de Pitrufquén el día 9 de julio del presente año.

Etapas:

Primera Etapa: Difusión e Información

Segunda Etapa: Talleres de Trabajo Interno

Tercera Etapa: Etapa de Diálogo

Cuarta Etapa: Recepción de Observaciones y Sistematización

Quinta Etapa: Difusión y Resultados.

2.4.- ORD. N° 129, de fecha 31/05/2011, del Seremi de Gobierno Región de la Araucanía, informando que el pasado Lunes 23 de mayo se lanzó a nivel nacional el Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil 2011, que tiene como principal objetivo favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como fortalecer su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado, las postulaciones están abiertas hasta 24 de junio a las 12:00 horas para las postulaciones en papel y hasta el 29 de junio para las postulaciones On-line. Las consultas se deberán realizar al encargado de la Unidad de Fondos Concursables Sr. Rodrigo Rojas Vallejos a los teléfonos 045-210990/212712, o al correo Rodrigo.rojas@msgg.gov.cl, las bases del Concurso y los Formularios de Postulación están disponibles en formato PDF y WORD en la Pagina www.portalcudadano.cl, se adjunta material informativo.

2.5.- Circular N° 57 de fecha 26 de mayo de 2011, de la Intendencia Regional de la Araucanía, informa:

La Ley 20.330 establece que los deudores del crédito solidario universitario; regulado por la Ley N° 19.287, sus modificaciones y reglamentos y los deudores de crédito para estudios de educación superior a que se refiere la ley N° 20.027 y su reglamento; que a contar del 01 de enero de 2009 se incorporen a prestar servicios remunerados en las municipalidades, corporaciones y fundaciones municipales o asociaciones municipales, correspondientes a comunas con menores niveles de desarrollo del país, podrán acceder a los beneficios que se establecen en su artículo 2°. Pitrufquén está dentro de estas comunas.



Las postulaciones se deben hacer en la Intendencia Regional de la Araucanía hasta el viernes 05 de agosto del presente, ente las 09,00 y las 14,00 horas.

2.6.- ORD. N° 1080, de fecha 30.06.2011, del Director de Obras Hidráulicas, Región de la Araucanía, que respecto a situación del diseño de las defensas fluviales del río Toltén en el sector urbano de Pitrufrquén, informa lo siguiente:

El proyecto "Construcción Defensa Fluviales Río Toltén, sector Urbano de Pitrufrquén" código BIP N° 30003616-0, se encuentra recomendado técnicamente por parte de MIDEPLAN, para su etapa de Diseño Definitivo.

Esta etapa se pretende iniciar durante el segundo semestre del presente año, una vez aprobado el financiamiento por parte del Gobierno Regional.

Una vez finalizado este estudio, se podrá contar con un proyecto en condiciones de ser ejecutado en terreno, que de contar con el financiamiento en forma oportuna, la obra estaría en condiciones de iniciarse durante el segundo semestre del año 2012.

La duración de la obra y programación final de la etapa de construcción será definida por este estudio de Diseño.

Sin perjuicio de lo anterior, para el presente año y una vez pasado el periodo de crecidas, se tiene programado trabajo de maquinaria Buldócer, que permita encausar mejor el río por ese sector.

Respecto a la intervención con maquinaria propuesta por el particular Sr. Pedro Jara Poblete, esta Dirección le informa, que cualquier intervención en el cauce del río Toltén requiere la autorización de la Dirección General de Aguas.

2.7.- Fax de fecha 06/06/2011, de don Rafael García Ferlice, Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, la que ha estado analizando en profundidad la situación financiera y de gestión de los Municipios y los servicios traspasados (Educación y Salud), las conclusiones a las que han llegado evidencian una situación muy compleja y que pone en riesgo el funcionamiento y la presentación de los servicios que los municipios entregan a la Comunidad.

Se logró dimensionar el déficit operacional del año 2010, cercano a los \$ 15.000.000.000, sin considerar la deuda de arrastre. En salud todavía no tienen los resultados finales, pero a la luz de lo avanzado la situación es prácticamente la misma.

Respecto del estado financiero de los municipios, los traspasos de recursos para sostener sistemas de educación y salud, limitan la capacidad de respuesta frente a las demandas de la gente y sus organizaciones, lo que sumado a la disminución del fondo común municipal del presente año, la implementación de programas vía convenios que también implican aportes de recursos municipales y la implementación de leyes sin el debido financiamiento, ejemplo último, la ley 20.501 del bono para el incentivo de retiro de docentes entre otras.

En este contexto, es que creen necesario asumir posturas comunes bajo el alero de la Asociación Chilena de Municipalidades, para ser presentados al Gobierno y buscar en conjunto las soluciones que correspondan.

2.8.- Fax de fecha 12/06/2011, del Presidente Asociación Municipalidades Región de la Araucanía, informan acuerdos y pormenores de Reunión extraordinaria convocada por Comisión Nacional de Concejales días 30 y 31 de Mayo, en Santiago:

El punto fundamental de análisis, fue la ausencia de respuesta a propuesta de modificación Ley Orgánica Municipal, elaborado por cada una de las comisiones regionales en Congreso de Osorno, específicamente en cuenta de Sr. Presidente de la República, don Sebastian Piñera Echeñique, el 21 de mayo recién pasado.

Se establece como plazo el mes de julio para la presentación y eventual aprobación del petitorio.

Se decide invitar al Sr. Presidente de la República al X Congreso de Alcaldes y Concejales a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 28-29-30 de junio y 01 de julio de 2011, con el objetivo que se reúna con los Concejales de Chile, en una jornada específica para ello dentro del mismo Congreso.



2.9.- Carta de fecha 06/06/2011, de Agrupación Cultural de Artesanos, informan que están postulando a un proyecto de infraestructura con el fin de mejorar y hermosear la existente Galería Artesanal, ubicada en calle Andrés Bello N° 830.

En estos momento cuentan con un comodato del terreno, propiedad del municipio, que caduca el año 2015, y para darle mayor solidez a al proyecto, solicitan se les renueve el comodato, por un periodo de 10 a 15 años, debido a que la inversión es muy significativa, dándole una mayor sustentabilidad al proyecto.

2.10.- Carta de fecha 31 de mayo de 2011, de Marlis Schell Ulloa, alumna de Cuarto año Medio, del Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl de Pitrufquén. Comunica que se ha ganado una Beca de Intercambio, por lo cual solicita una ayuda económica para costear en parte su traslado de Temuco a Santiago, estadía, libros, etc.

2.11.- Carta de fecha junio de 2011, de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali, reiteran la solicitud enviada en el mes de abril, en donde manifestaron la posibilidad de que la Municipalidad de Pitrufquén, postule el proyecto de la sede para uso de la comunidad, para realizar reuniones y se considere la atención de salud una vez al mes.

Para ello la comunidad se comprometió a través de la Vicepresidenta Sra. María Inalef Cuminao, donar el terreno en comodato, el cual está firmado.

Se adjunta contrato de comodato.

2.12.- Carta de fecha 06/06/2011, de la Directiva Centro de Padres Pichi Keche, donde comunican que del Proyecto de Presupuestos Participativos denominado "Pasando un invierno calentito", les quedó un saldo de \$ 55.562. Por tal razón, solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de: 1 Carretilla, 70 remaches pop 3.2*10 mm, 10 ganchos canaleta, 2 silicona neutra zinc-alum 300cc, 4 guardapolvos, 1kg., de clavos zinc y 1 plancha de zinc 5 V.

Adjuntan cotización.

2.13.- Carta de fecha 06/06/2011, del grupo de Adulto Mayor "Las Violetas", citan a una reunión a las autoridades, para el día 15 de junio a las 15:00 horas, en la Capilla de Mune Bajo, para que les den respuesta a la solicitud de ocupar un espacio en el terreno de la Estación Médico Rural de Mune.

2.14.- Carta de fecha 07/06/2011, de la Agrupación Solar, agradeciendo a los Concejales; Sres. José Lizama, Martín Salazar, Rodrigo Reus y Rodrigo Cuminao por el apoyo y confianza en la lucha por alcanzar su sueño y obtener los paneles solares y ser las primeras viviendas sociales en utilizar las energías renovables en Pitrufquén.

2.15.- Carta de fecha 06/06/2011, de la Comunidad Indígena Millape Flores, informado del proyecto Participativo "Implementación Sede Social Comunidad Millape Flores.

En el proyecto se adquirieron las 60 sillas metálicas, mesa de 2 x 1,20 m., y 6 sillas de madera, mas una cómoda que se usará como mueble para guardar documentos de la comunidad, esto no estaba contemplado en el proyecto, por lo que solicitan considerar esta situación. El presupuesto del proyecto es de \$ 932.000 y se gastaron \$ 941.000, la diferencia de \$ 9.500, fue cancelada con recursos propios de la comunidad.

2.16.- Carta de fecha 18/05/2011, del Club Deportivo Ecran, por medio del cual presentan el Proyecto **Implementación, por una vida más saludable**, y solicitan Al Sr. Alcalde y Concejó, su aprobación, el monto es de \$ 289.080 y corresponde al saldo del territorio N° 8 Millahuin, del Programa de Presupuestos Participativos.

2.17.- Carta de fecha 03/06/2011, de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao de Filoco, tiene a bien remitir el proyecto de subvención Municipal denominado Terminación Sede Social Comunidad Indígena Manuel Lemunao, por un monto de \$ 345.000.-

2.18.- Carta de fecha 06/06/2011, de don Víctor Manuel Pérez Pozas, Profesor de Lenguaje y Comunicación del Liceo de Ciencias y Humanidades, con 32 años de servicio ininterrumpido, con un destinación horaria de titular de 33 horas y 11 horas a contrata, sumando 44 horas totales.



El año 2010 se le solicitó hacer horas de clases en la jornada nocturna, por lo que 9 de sus horas fueron destinadas a la jornada vespertina.

En diciembre del mismo año se percató que solo se le había cancelado 33 horas, con el perjuicio personal que esta situación implica.

Solicitó una explicación al DAEM, pero no tuvo nunca un pronunciamiento oficial y claro, por lo que consultó a la Contraloría, recibiendo respuesta en el mes de mayo del 2011, donde señalaban, no a lugar al reclamo realizado.

Por tales razones, solicita al Concejo se le ayude a buscar una solución honorable y digna a su problema.

2.19.- Carta de fecha 30/05/2011, de la Junta de Vigilancia Sector Costa, solicitando se les otorgue en comodato el ex internado de la Escuela Reserva Mahuidanche, para ser usado como sede.

2.20.- Carta de fecha 13/06/2011, de la Junta de Vecinos Villa Reserva Mahuidanche, informando que a la asamblea no le parece correcto que se le entregue un comodato a la Junta de Vigilancia para que ocupe parte del ex internado de la Villa, porque creen que no presta utilidad a la comunidad, de la cantidad de socio solo 3 ó 4 pertenecen a la comunidad, lo que no es representativo, Si bien los terrenos son municipales creen que tienen derecho a que se les tome en cuenta en que lo que se haga sea de provecho para todos los que viven allí. Ellos tienen pensado en hacer una plaza, junto a una biblioteca. Si la Junta de Vigilancia quiere hacer reuniones en la Villa, ellos no tienen ningún inconveniente para que utilicen la sede de la Junta de Vecinos.

Por lo anterior expuesto, solicitan que no se le de curso a la solicitud de la Junta de Vigilancia. A la vez esperan contar con la presencia del Alcalde y de los señores concejales para una próxima reunión con la comunidad.

2.21.- Carta de fecha 26/05/2011, de la Sra. Lorenza Sepúlveda Muñoz, quien sufrió una accidente en su tobillo izquierdo, mientras estaba de visita en casa de su hermana, domiciliada en Francisco Bilbao de la comuna Pitruftuén, durante el pasado terremoto del 27 de febrero del 2010, y como consecuencia tuvieron que apuntarle parte de su pierna izquierda. Es por tal razón, que solicita ayuda económica a la Municipalidad, para costear parte de la prótesis que necesita adquirir, que tiene un valor total de \$ 1.390.000. (Se adjunta cotización).

2.22.- Resolución Exenta N° 79, de fecha 24/05/2011, de la Comisión de Evaluación de Proyectos de la Región de la Araucanía, que resuelve proceso de investigación y determinación de sanciones. Por la que da a conocer una serie de vistos y considerandos para finalmente resolver lo siguiente:

Sancionar al titular del Proyecto Aguas Araucanía S.A. con una **AMONESTACION** en atención a lo señalado en los considerandos.

2.23.- OFICIO N° 84 de fecha 07/06/2011, del Director del Liceo Ciencias y Humanidades de Pitruftuén, quien expone y solicita lo siguiente:

El Liceo ha sido invitado a participar del "XVIII Campeonato Futsal Insuco en la Patagonia" organizado por el Instituto Superior de Comercio "José Menéndez" de la ciudad de Punta Arenas.

El liceo esta haciendo un esfuerzo económico para asistir a dicho evento, en damas y varones, (20 alumnos y alumnas, y 2 profesores), pensando principalmente en los educandos, los que tendrán la oportunidad de conocer parte importante de nuestro territorio nacional.

Por ello, solicitan respetuosamente, al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, un aporte económico de \$ 800.000, para realizar el viaje y hacer realidad los sueños de estos jóvenes.

2.24.- Carta de fecha 08/06/2011, de la Sra. María Ortiz Parra, domiciliada en calle 05 de abril N° 322 de Pitruftuén que da a conocer que desde que llegó a vivir a ese sector, han tenido un problema permanente, referido a un micro basural que jamás se ha podido erradicar, producto que viven al costado norponiente del Centro de Detección Preventiva (CDP), y por otra parte jamás han contado con una vereda en esa cuadra (Pedro León Gallo Norte a Calle Arturo Prat).

Es por tal razón, que solicitan el retiro de la basura y la limpieza del sector, la construcción de la vereda correspondiente y mientras se comienzan los trabajos, solicitan un letrero que prohíba botar basura, y cursar las multas que contempla la Ordenanza Municipal a los infractores.



INTERVENCIONES

2.1.- INCADEP, invita a participar de los siguientes Seminarios.

* Sin comentarios.

2.2.- Circular N° 5, Instituto Chileno Belga.

* Sr. Concejal Presidente, señala que la información está disponible, para quienes la requieran.

2.3.- Oficio N° 0426, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere invitar a las comunidades para que tengan conocimiento y puedan concursar a estos fondos.

- Concejal Sr. Salazar, dice que sería muy conveniente comunicarle a todos los dirigentes de las comunidades, a través del Director de la Dideco, ya que ellos manejan un catastro de comunidades.

2.4.- ORD. N° 129, del Seremi de Gobierno Región de la Araucanía.

Sr. Concejal Presidente, señala que las postulaciones estarán abiertas hasta el día 24 de junio.

2.5.- Circular N° 57, de la Intendencia Regional de la Araucanía.

- Sin comentarios.

2.6.- ORD. N° 1080, del Director de Obras Hidráulicas, Región de la Araucanía.

- Sr. Jaramillo Alcalde (s), señala que en la Cuenta del Presidente, se referirá a ese tema y sobre una reunión que sostuvo con el nuevo director de la D.O.H.

* Concejal Sr. Lizama, solicita copia del documento.

2.7.- Fax de Sr. Rafael García Ferlice, Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía.

- Sr. Jaramillo, Alcalde (s), señala que fue convocado por la AMRA, como Directivo Técnico, a participar de la comisión que va a trabajar en una propuesta para el Congreso Nacional. Felicita por la iniciativa al Alcalde de Toltén, y por la objetividad que ha tenido con respecto a los temas que los municipios tienen que resolver en un corto plazo.

* Concejal Sr. Lizama, señala que debido a la importancia de este tema, solicitan que los acompañen a este Congreso Nacional, los funcionarios que trabajan directamente con la administración municipal, como don Osvaldo Villarroel Secretario Municipal y Encargado Unidad de Control y un funcionario del Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Cuminao, concuerda en parte con lo que señala Concejal Sr. Lizama, pero en relación al Congreso Nacional, dice que no es necesario que asistan los funcionarios municipales, ya que es un tema más político que técnico.

2.8.- Fax del Presidente Asociación Municipalidades Región de la Araucanía.

Sr. Concejal Presidente, señalan que el documento fue distribuido a todos los Concejales.

2.9.- Carta de la Agrupación Cultural de Artesanos.

* Concejal Sr. Salazar, dice que según lo entendido se está postulando a un Edificio Consistorial, y como la feria de artesanía está ubicada en un recinto municipal, consulta si será conveniente darle el comodato, ya que puede ser que ellos estén considerados dentro del proyecto.

- Sr. Rodrigo Sandoval, Secplan, señala que el Edificio Consistorial va considerar toda esa área, y que se tendrían que reubicar a los artesanos.

* Señores Concejales acuerdan no ampliar el comodato, dejarlo como está hasta el año 2015, con ese tiempo pueden postular



2.10.- Carta de Srta. Marlis Schell Ulloa, alumna de Cuarto año Medio, del Complejo Educacional Monseñor Guillermo Hartl de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Lizama, dice que el año pasado a parte de ayudar al alumno que se fue de intercambio a Alemania, se acordó que para el futuro frente este tipo de situación, se previera esto a través de un programa permanente, y ayudar a cualquier alumno de la comuna, fuera de un colegio o liceo municipal o particular.

- Sr. Cristian Bravo (DIDECO), señala que existe un convenio, para que cuando el alumno que fue beneficiado el año pasado, vuelva del intercambio, realice una presentación. Pero además, señala que para este año están muy complicados en cuanto a recursos, dice que existe un programa de becas, que el año pasado se destinó mucho dinero una sola persona, y que sería una acción irresponsable considerando todas las necesidades, además los costos son muy altos, y la municipalidad no tiene la misma capacidad que otros municipios, como Temuco o Padre Las Casas.

* Concejal Sr. Marican, señala que en la carta no se menciona el monto de la ayuda, por lo tanto entiende que ella está apelando a una ayuda abierta, considera que el Director de la Dideco, debiese ver la forma de ayudarla aunque sea con un pequeño monto, potenciando a alumnos que salen de intercambio, señala como ejemplo el intercambio del Sr. Marcelo Moncada quien ha sido un gran ejemplo. Además, el tiene conocimiento que la familia es de escasos recursos.

- Sr. Jaramillo Alcalde (s), dice que se compromete analizar el tema junto a la Directora de Finanzas y el Director de la Dideco, y buscar la manera de ayudar a esta alumna. Se compromete a traer una respuesta para el próximo Concejo.

- Concejal Presidente Sr. Reus, está de acuerdo en poder ayudarla con algo, en todo caso este punto queda pendiente para la próxima sesión.

2.11.- Carta de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali.

* Concejal Sr. Salazar, señala que estuvo en una reunión junto al Sr. Alcalde y la Comunidad, en donde le plantearon la inquietud de tener una sede propia y tener rondas medicas, a lo cual el Sr. Alcalde le respondió que primero que nada tenían que tener el comodato del terreno. También se comprometió a ver el tema de la sede mediante un PMU, y en el caso de las rondas médicas tenía que conversarlo con la Directora de Salud, para ver la posibilidad de realizar rondas cuando la sede estuviera lista.

- Sr. Jaramillo, Alcalde (s), señala que se debe tener claridad en este tema, ya que la municipalidad para poder invertir en proyectos a través de alguna fuente como un PMU o FRIL, la comunidad tendría que traspasar el comodato al municipio.

En segundo lugar, señala que se está analizando en que sectores es más conveniente realizar las rondas medicas, como ejemplo en el sector de Loica o Alto Mirador, ya que en muchos sectores hay 5 o 6 pacientes y es mas conveniente ir a buscarlos o llevarlos a la posta mas cercana y no llevar todo el aparataje de profesionales, ya que significa un costo muy alto y una pérdida de tiempo. Se compromete a traer este estudio en dos semanas más.

2.12.- Carta de la Directiva Centro de Padres Pichi Keche.

- Srta. Mónica Rivera (DAF), comenta que ellos hicieron dos bodega, una para la sala cuna y otra para el jardín para guardar su leña y materiales, pero no contemplaron los materiales para la bodega del jardín, y una vez que compraron les quedó un saldo, que es el que están solicitando autorización para ocuparlo.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud del centro de Padres Pichi Keche para utilizar el saldo de \$ 55.562.-

2.13.- Carta del grupo de Adulto Mayor "Las Violetas".

- Sr. Presiente, señala que el Grupo de Adultos Mayores, está citando a una reunión para el día 15 de junio, en la capilla de Mune Bajo.

- Alcalde (s), Don Jorge Jaramillo dice que él asistirá a la reunión.

2.14.- Carta de la Agrupación Solar.

* Concejal Sr. Candia, señala que recibió una carta muy indirecta de parte de la agrupación, con muy pocas explicaciones, considera que deberían darse a conocer y exponer lo que desean hacer.

* Concejal Sr. Marican, dice que a él no lo incluyeron en los agradecimientos.



2.15.- Carta de la Comunidad Indígena Millape Flores.

- Srta. Mónica Rivera, señala que los dirigentes de esta comunidad transparentemente reconocieron que habían aprovechado un viaje que realizaron a Temuco para comprar una cómoda que utilizaran para guardar sus documentos. Por tal motivo, les solicitó que enviaran una carta al Concejo explicando la situación y para que no hubiera mayores confusiones, solicitando la autorización correspondiente.

* Señores Concejales aprueban unánimemente la solicitud de la Comunidad Indígena Millape Flores, en el sentido de incorporar al proyecto el mueble no considerado inicialmente.

2.16.- Carta del Club Deportivo Ecran.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad el proyecto presentado por el Deportivo Ecran denominado Implementación, por una vida más saludable, por un monto de \$ 289.080, correspondiente al territorio N° 8 Millahuin.

2.17.- Carta de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao de Filoco.

* Señores Concejales aprueban unánimemente el proyecto presentado por la Comunidad Indígena Manuel Lemunao de Filoco, Subvención que ya estaba aprobada, faltando solo que presentaran los antecedentes de acuerdo a las bases. Todo por un monto de 345.000

2.18.- Carta de Víctor Manuel Pérez Pozas, Profesor de Lenguaje y Comunicación del Liceo de Ciencias y Humanidades.

- Asesor Jurídico, don Shintaro Kuramochi, señala que el profesor realizó una presentación hace unos meses atrás en la Contraloría, se le informó al municipio de esta situación, y luego la Contraloría contestó reafirmando la tesis municipal.

- Srta. Dedi López, dice que corresponde al Plan de Estudio dentro de la Educación de Adultos, lamentablemente el tema se contrapone, porque el profesor se vio afectado con su indemnización. Señala además, que es una situación que han vivido otros profesores, cuando el año lectivo se termina en noviembre, por otra parte, es facultad del sostenedor financiar las horas hasta cuando termina el año lectivo, por que son horas a contrata, no son horas como titular. Contraloría le respondió legalmente, ya que el sostenedor está dentro de su facultades. En estos momentos la situación está resuelta.

2.19.- Carta de la junta de Vigilancia Sector Costa.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que a continuación viene la carta del Sr. Bastías, de la Junta de Vecinos, por lo que sugiere analizarlas juntas.

- Sr. Jaramillo Alcalde (s), señala que al parecer hay temas personales de discrepancia que van más allá de la organización, considerando aquello, esta la decisión del Concejo.

* Concejal Sr. Reus, señala que al parecer es un tema de poder entre las organizaciones.

* Concejal Sr. Salazar, dice que el tema personal no le corresponde analizar, y que no puede ser que cada vez que se forma una organización se tenga que construir una sede comunitaria, y que se supone que las sedes son para que las utilice la comunidad. Además en la carta, la Junta de vecinos señala que tienen toda disposición para que la Junta de Vigilancia realice sus reuniones y actividades en la sede.

- Señala que en su sector también formaron una Junta de Vigilancia, y que por lo general se tiene que rotar y realizar sus reuniones en distintas sedes, ya que la gente es de diferentes sectores. Cree que deberían seguir trabajando en la sede que tiene la Junta de Vecinos. No autoriza el Comodato.

* Concejal Sr. Cunimao, no autoriza el comodato.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si existe el comodato para la Junta de Vecinos.

* Sr. Secretario Municipal, señala que no tiene conocimiento de ello, habría que ver en primer lugar de quien es el terreno que hoy ocupa la sede vecinal, para determinar si existe o si corresponde un comodato.

* Concejal Sr. Lizama, comparte el comentario del Concejal Salazar, y no acceder a ningún comodato, considera que la gente y las organizaciones deben trabajar y esforzarse para obtener sus objetivos.

* Concejal Sr. Candía, no autoriza el Comodato.

* Concejal Sr. Candía, no autoriza el Comodato.

* Señores Concejales por unanimidad no autorizan el Comodato a la Junta de Vigilancia Sector Costa.



2.20.- Carta de la junta de vecinos Villa Reserva Mahuidanche.

* Carta analizada en punto 2.19.

2.21.- Carta de la Sra. Lorenza Sepúlveda Muñoz.

- Sr. Jaramillo Alcalde (s), señala que no cuentan con un programa de ayuda para resolver este tipo de situaciones, pero que se podría a través del municipio insistir en SENADI. Oficiar a la Intendencia

- Sr. Christian Bravo (DIDECO), señala que la SENADI, este año en particular tienen que resolver los casos pendientes del año pasado, y que posiblemente se abrirán las postulaciones, pero solo para las personas inscritas en el programa Chile Solidario.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que en la carta, la Sra. Lorenza señala que su domicilio es en Santiago, por lo tanto asume que su encuesta la tiene en Santiago y no en Pitruquén.

- Se le responde que tiene ficha en esta comuna.

- Don Christian Bravo agrega que se puede solicitar un aporte a la Intendencia, a la Gobernación y a SENADI.-

2.22.- Resolución Exenta N° 79, de la Comisión de Evaluación Ambiental Región de la Araucanía.

* Concejal Sr. Presidente dice que es una sanción muy leve.

* Concejal Sr. Candia, señala que la sanción es algo irrisoria, que no tiene sentido, y que comparado con una familia pobre que paga cinco mil pesos de agua, y no paga su cuenta, le cortan el suministro, y el restablecimiento del servicio le sale mas caro que el consumo del mes. Cree que ni siquiera deberían haber mencionado la sanción, ya que ellos cuando sancionan lo hacen con el doble del consumo que tiene una familia. Además considera que el Estado o las instituciones que tienen que cursar las sanciones, deberían ser más drásticos, para que vean lo que sufren las familias cuando no puede cancelar su consumo de agua.

* Concejal Sr. Lizama, solicita hacer llegar un documento formal dando a conocer el repudio del Concejo, por lo vergonzoso de esta situación y hacerles ver las irregularidades.

Sobre todo cuando son las propias familias las que tienen que financiar su sistema de conexiones a la red pública, en consecuencia que ellos deberían dotar al cliente y le endosan al usuario el costo del proyecto, y una vez ejecutado los trabajos pasan a ser de propiedad de la empresa sanitaria y de uso público.

- Asesor Jurídico, señala que le gustaría personalmente dar respuesta a este documento, debido a la situación de irregularidad y de vulnerabilidad en la que se encuentran todos los contribuyentes, frente a estos grandes monopolios, y que el mismo estado avala y legisla a favor de ellos.

* Concejal Sr. Marican, señala que la amonestación es totalmente ridícula, pero cree que lamentablemente Aguas Araucanía tiene monopolio en este servicio, que es importante que el estado se haga responsable frente a este problema y se ponga del lado de los beneficiarios.

Para eso sugiere oficiar al Intendente para que aumente los recursos para el subsidio del pago de agua, ya que una gran proporción de la población es de condición vulnerable, por lo tanto un gran porcentaje de la comunidad tendría la posibilidad de acceder a este subsidio.

2.23.- OFICIO N° 84, del Director del Liceo Ciencias y Humanidades de Pitruquén.

- Srta. Dedi López, señala que se verá la posibilidad ayudar a través de los fondos del FAGEM, pero una vez que llegue la Resolución.

- Srta. Mónica Rivera, señala que si fuera a través de una subvención, el Centro de Padres debe presentar un proyecto y la nómina de los alumnos que van a participar.

- Concejal Presidente, dice que se verá en próxima sesión.

2.24.- Carta de la Sra. María Ortiz Parra, domiciliada en calle 05 de abril N° 322 de Pitruquén.

- Sr. Rodrigo Sandoval (SECPLAN), señala que se podría hacer un proyecto por administración directa, con recursos de Fondos IRAL segunda cuota que tiene que llegar.

* Concejal Sr. Lizama, dice que es un lugar, en el cual siempre ha existido un basural, y que además no cuentan con vereda. La petición de la vecina es limpiar y colocar un letrero referido a la ordenanza municipal.

* Concejal Sr. Salazar, dice que la idea es mantener limpio, pero también ver la posibilidad de un proyecto a través de administración directa, y construir la vereda que necesitan, ya que los vecinos de ese sector se sienten bastante abandonados.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Jorge Jaramillo Hott, Alcalde (s) expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar hace entrega del Informe N° 051 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 21 de mayo al 10 de junio de 2011.

Motoniveladora:

- Perfilado de calles, sector urbano,
- Perfilado de caminos, sector Puraquina Bajo,
- Perfilado y Extensión de material camino, sector Loica,
- Perfilado de camino, sector Quinque,
- Perfilado de caminos sector Comuy - Quinque,
- Perfilado de camino, sector Cascada,
- Perfilado de camino, sector Aguas Limpias, los Galpones,
- Perfilado de camino, sector Filoco - Trapehue,
- Perfilado de camino, sector Botacura - Ancue,
- Extensión de material camino acceso Esc. Millahuin
- Extensión de material camino Farkas, hacia el cerro,
- Extensión de material camino Mahuidanche,
- Extensión de material camino Carilafquén, (Tío Valentín)
- Extensión de material camino vecinal Juan Marin, Carilafquén,
- Nivelación de terreno, construcción Sede Pequeños Agricultores, sector Coipue Bajo.

Pool de Camiones y Retroexcavadora:

- | | |
|--|---------|
| - Retiro de Escombros sector urbano | 70 M3 |
| - Recolección basura domiciliaria, sector rural | 10 M3. |
| - Rapiadura caminos, sector Nva. Etruria - Colonia O'Higgins y Filoco | 25 M3. |
| - Rapiadura camino vecinal Nva. Etruria | 60 M3. |
| - Rapiadura caminos vecinales Los Notros y Garcés, e instalación Alcantarilla, Mahuidanche - Cascada | 43 M3. |
| - Rapiadura caminos vecinales de: Sr. Marin, sector Carilafquén Alto | 180 M3. |
| - Rapiadura camino vecinal, sector Loica | 35 M3. |
| - Rapiadura camino principal Quinque | 30 M3. |
| - Rapiadura camino vecinal, sector Chanco Poniente | 30 M3. |
| - Acopio material Familia Larenas Nva. Etruria | 15 M3. |
| - Rapiadura calle Los Trapenses, sector urbano | 35 M3. |
| - Rapiadura camino vecinal Ancue | 10 M3. |
| - Rapiadura camino sector Puraquina, Sra. Juana Collipal | 10 M3. |
| - Rapiadura camino vecinal, sector Farkas | 165 M3. |
| - Rapiadura camino vecinal Roa, sector Millahuin Alto | 35 M3. |
| - Traslado Ripio Río, Cuerpo de Bomberos, sector Polul | 10 M3. |
| - Traslado Ripio Río, Sr. José Candia, Faja Chada | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río, Sr. David Muñoz, Polul | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río, Sra. María Pereira, Los Galpones | 5 M3. |
| - Traslado ripio Río, José Huillin, Filoco | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río, calle 18 de Septiembre | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río, Sra. Teresa Quintuman, Ancue | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río Sr. Penchulef | 10 M3. |
| - Traslado Ripio Río Pje. Las Higuera N° 988 | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río Sra. Iris Fernández, Mahuidanche | 5 M3. |
| - Traslado Ripio Río Sr. J. Pichun, Reserva Raín | 5 M3. |
| - Traslado Estabilizado Sr. Chávez, sector Carilafquén | 5 M3. |
| - Traslado Estabilizado Sra. Soledad Muñoz, Cascada | 5 M3. |
| - Traslado Estabilizado camino Trapehue | 5 M3. |
| - Traslado Estabilizado Sr. González, Bajada de Piedra | 45 M3. |
| - Traslado Estabilizado, calle 18 de Septiembre | 5 M3. |



- Traslado Estabilizado Sra. Jiménez, sector Santa Amelia 10 M3.
- Traslado Estabilizado Sr. Montecinos, sector 5ª Faja Polul 10 M3
- Traslado Estabilizado Sr. Vivanco, sector Colonia O'Higgins 30 M3.
- Instalación de 3 tubos alcantarilla + material de relleno, camino Mahuidanche, Sra. Bastías 30 M3.
- Acopio Río sector Mahuidanche 15 M3.
- Traslado de materiales de Educación de Temuco - Villa Comuy Liceo La Frontera.
- Traslado de tubos de hormigón HCV. Desde fábrica Burzio - Quepe a Parcela Municipal

Reparación alumbrado Público y Otros:

- Reparación de centro Alumbrado público en Villa Comuy, por falla
- Reparación de Alumbrado Público en las siguientes calles:
 - Calle 5 de Abril
 - Avda. León Gallo Sur
 - Avda. Bernardo O'Higgins
 - Sector Estadio

Otras actividades del personal:

- Retiro de basura en camino sector Quilquilco,
- Desarme de Kiosco Plaza de Armas de Pitrufrquén,
- Pavimentación (parche) en calle E. Ramírez,
- Retiro escombros bajo las Torres de Alta Tensión, calle Silvia Sanhueza, Manuel Rodríguez Esq. Gronow, José Miguel Carrera, Casanova y Villa Esperanza,
- Desarme puente viejo en Mahuidanche, (retiro de rodado)
- Armar mediagua e instalar techo y puerta, en calle Río Cautín,
- Traslado de madera y zinc desde la Plaza de Armas a la Bodega Municipal,
- Instalación de red agua potable, instalación de lavaplatos y cocina a leña en vivienda de la Sra. Reinao, sector Carilafquén.

Se entrega agua potable una vez por semana en varios sectores rurales, desde el 21 de Mayo al 10 de Junio de 2011.-

1.- Manzanal	5.220 lt.	6 Familias
2.- Puraquina Bajo	2.600 lt.	4 "
3.- Puraquina Alto	8.620 lt.	11 "
4.- Alto Mirador	11.520 lt.	11 "
5.- Matriz Caamaño	400 lt.	1 "
6.- Huallizada	7.600 lt.	9 "
7.- Huefel	2.180 lt.	3 "
8.- Reserva Rain	4.400 lt.	4 "
9.- Quechuco	3.080 lt.	2 "
10.- Pitrufrquén	1.000 lt.	1 "
11.- Chada	2.600 lt.	5 "
12.- 5ª Faja Polul	7.680 lt.	12 "
13.- Millahuin Bajo	17.580 lt.	17 "
14.- Millahuin Alto	1.200 lt.	1 "
15.- Mahuidanche	1.690 lt.	10 "
16.- Nva. Etruria	3.400 lt.	3 "
17.- Filoco	4.806 lt.	6 "
18.- Coipue	13.310 lt.	12 "
19.- El Sauce	2.640 lt.	4 "
20.- Farkas	1.600 lt.	3 "



21.- Colga	9.800 lt.	14	“
22.- Chanco	7.790 lt.	7	“
23.- Carilafquén	990 lt.	3	“
24.- 3ª Faja Mune	1.600 lt.	3	“
25.- Chanco Poniente	2.770 lt.	7	“
26.- 4ª Faja	1.200 lt.	2	“
27.- Matriz Lauri	800 lt.	1	“
28.- 2ª Faja Chada	4.780 lt.	5	“
29.- Mune Bajo	2.950 lt.	3	“
30.- Quilquilco	1.570 lt.	3	“
31.- Cantarra	1.580 lt.	1	“
32.- Faja Valdivia	900 lt.	1	“
33.- Loica	2.000 lt.	2	“
34.- Matriz Acuña	600 lt.	1	“
35.- Filoco	4.800 lt.	6	“
36.- California	260 lt.	1	“
37.- Trapehue	300 lt.	1	“
38.- 2º Faja Mune	2.000 lt.	2	“
39.- Cascada	4.000 lt.	1	“
40.- Corte Alto	1.000 lt.	1	“

Se traslada agua potable en los sectores rurales de la Comuna de Pitrufquén:

Sector Poniente: Huallizada, Quechuco, Huefel, Reserva Rain, Filoco Nueva Etruria y Mahuidanche, El Sauce, Farkas, Chanco, Chada, Reserva Rain,

Sector Oriente : Coipue, Colga, Millahuin, 5º Faja Polul, Manzanal, Alto Mirador, Matriz Acuña, Matriz Laurie, Mune Bajo, Matriz Quininao, Carilafquén, Quilquilco

Cantidad de 152.816 litros para 190 familias.

Continuación Inspección Ejecución de Proyectos de:

- Mejoramiento Abasto de Agua, Soluciones Individuales Comunidades Indígenas, Manuel Lemunao y Luciano Manque, Pitrufquén.
- Construcción de Garitas y Mejoramiento de caminos Filoco – Trapehue,

3.2.- En segundo lugar, hace entrega del Informe N° 08/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la atención de 28 casos sociales, por un monto de \$ 361.288, durante el periodo del 02 de mayo hasta el 07 de junio del presente año, los que consistieron básicamente en 20 canastas de alimentos, 22 Planchas de Zinc 3.66, 20 Bolsa de Cemento.

3.3.- Luego señala que sostuvo una reunión con el nuevo Director Regional de la D.O.H don Marcos Silva y el Asesor Nacional de la Fiscalía de Obras Hidráulicas, además él fue acompañado por la Directora de Obras Municipales la Sra. Oriana Bonvallet, en donde se le solicitó, que la municipalidad pueda facilitar y ser intermediario en la expropiación de 107 personas más, para el proyecto de regadío Faja Maisan. Además, señalaron que se estarían regando más de 1300 hectáreas según lo que dice el proyecto, y se proyecta con la expropiación de estas 107 personas para el próximo año estar regando 1000 hectáreas más. El proyecto estaría en ejecución hasta el 2018, regándose más de 7.000 hectáreas.

Además aprovechó la oportunidad para preguntarle por la defensa ribereña, y les reclamó por la tardanza de este proyecto y el riesgo evidente que existe en sector de la lechera. Solicito que pudiesen adelantar la inversión de diseño, el cual se va a financiar a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y que la ejecución de la obra misma, está planificada para el segundo semestre del año 2012, lo que le parece demasiado tarde.

Además le consultó por la extracción de áridos, donde le señalaron que no hay estudios y que la D.O.H, solo tiene el rol de Asistencia Técnica, lo que quiere decir que ellos solo pueden medir si se puede o no extraer áridos, no son fiscalizadores, y quien tiene rol de fiscalizador es la Dirección de Aguas.



3.4.- Lamenta profundamente la partida de dos grandes servidores públicos, don Luis Palma Cabrera, quien trabajo 25 años en la municipalidad, dejando un tremendo legado sobre todo en la diplomacia y en como atendía a cada uno de los vecinos de la comuna. Y don Luis Curihual Reuque, quien fue un tremendo promotor de los derechos de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas de esta comuna.

Y en homenaje a estos dos servidores públicos, propone al Concejo Municipal, dejar plasmado sus nombres en dos placas, una en la Oficina de Partes del municipio con el nombre de don Luis Palma Cabrera, y otra placa en el Auditorium del Centro Cultural con el nombre de don Luis Curihual Reuque.

- Sr. Alcalde (s) Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Rodrigo Cuminao, le parece muy buena idea la propuesta del Sr. Alcalde (s), personalmente aprueba colocar estas dos placas recordatorias y hacerles un homenaje, sugiere invitar a sus familiares para esa oportunidad.

Agrega que además falleció un ex alcalde de la comuna, don Emilio Bornad.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a la idea tanto para don Luis Palma como para don Luis Curihual, pero le gustaría conversar y analizar bien donde se colocaran las placas recordatorias y en próximo concejo tomar una decisión.

* Concejal Sr. Lizama, señala que también traía esta sugerencia al Concejo, le parece muy bien que la municipalidad lo haya pensado, pero tiene dudas si el Sr. Curihual era funcionario municipal o de otro programa adosado a la municipalidad, si es así, tiene sus reparos.

En el caso de don Luis Palma está totalmente de acuerdo, y había pensado debido a su gran aporte a la cultura y al protocolo, colocarle su nombre al auditorium del Centro Cultural. Sugiere no apresurarse y verlo más adelante.

* Concejal Sr. Marican, comparte la propuesta del Sr. Administrador Municipal, dice que a todos les dejó un legado muy grande y la ciudadanía lo tiene claro, desempeñándose en la oficina de partes, comparte hacerle este sentido homenaje a don Luis Palma.

En cuanto, a don Luis Curihual, discrepa totalmente con su colega Lizama, respecto a la calidad que haya tenido, contrata, de planta u honorario, ya que lo que deja a la cultura mapuche es muy grande, fue un gran referente de esta cultura y lo transmitió a todas las comunidades y los funcionarios municipales. Nunca transó sus ideales, estamos hablando de personas no de cargos. Está de acuerdo con la propuesta.

* Concejal Sr. Candia, sin hacer discursos, está totalmente de acuerdo en rendir este reconocimiento a estas dos personas, ya que han dejado enseñanzas muy importante a toda la comunidad.

* Concejal Sr. Reus, dice que no importa donde se hayan desempeñado, ya que dejaron una gran enseñanza a la comuna. En el caso de don Luis Curihual, acercó más a la gente al municipio, dio a conocer el witrupantu, dio a conocer su cultura, en el caso de don Luis Palma, sin comentarios. Todo esto es muy importante para sus familias. Está de acuerdo.

* Señores Concejales están todos de acuerdo en los reconocimientos, dejando la salvedad que a los concejales señores Lizama y Salazar les hubiese gustado haberlo analizar donde instalar las placas, no haberse apresurado.

3.5.- A continuación Sr. Alcalde (s), da a conocer los proyectos ganadores, Municipales y Privados, en Cultura y Deporte, que en total suman una inversión de \$ 47.081.140 (cuarenta y siete millones ochenta y un mil ciento cuarenta pesos), señala que en el mes de agosto es posible que se habrán nuevamente las postulaciones a estos fondos.

GANADORES CONCURSO CULTURA PRIVADOS

Comuna Pitrufquén	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión
1	Comunidad Indígena Molcoche	Valoremos nuestra Cultura en Pitrufquén	1.000.000.-
2	Comunidad Indígena Valentín Llancafil	Rescatemos la cultura en Pitrufquén	1.000.000.-
3	Comunidad Indígena Antonio Quiñenao	Renacer en nuestra Cultura	1.000.000.-
4	Conjunto Folclórico Quitral	Encuentro Nacional de Folclor "Chile Canta y Danza Junto al Toltén"	12.000.000.-



GANADORES CONCURSO DEPORTE PRIVADOS

Comuna Pitrufrquén	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión
1	Club Deportivo Huefel	Por el Futbol Rural en Pitrufrquén	1.000.000.-
2	Club Deportivo Unión Polul	Recreemos el Futbol en Pitrufrquén	1.000.000.-
3	Club Deportivo Sol de America	Potenciamos las Actividades Deportivas en Mi Pitrufrquén	1.000.000.-
4	Asociación de Futbol Amateur	Campeonato Comunal de Futbol 2011	4.804.630.-
5	Club Deportivo Unión San Francisco	Jugando por una vida saludable	1.498.850.-

GANADORES CONCURSO CULTURA MUNICIPALES

Comuna Pitrufrquén	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión
1	Municipalidad de Pitrufrquén	Segunda Versión del Festival Costumbrista Intercultural de Pitrufrquén	14.057.000.-

GANADORES CONCURSO DEPORTE MUNICIPALES

Comuna Pitrufrquén	Nombre Organización	Nombre Proyecto	Inversión
1	Municipalidad de Pitrufrquén	Todo deporte en Pitrufrquén	3.766.310.-
2	Municipalidad de Pitrufrquén	En Pitrufrquén se Forman Talentos	4.954.350.-

3.6.- Señala que producto a los reclamos de los vecinos del sector Ultra estación y en general de la comuna, se realizo una denuncia a la Comisión Nacional del Medio Ambiente y a la Seremi de Salud, por la contaminación que está generando la empresa Molco, por lo cual, se hizo presente la Directora de la CONAMA y la Seremi de Salud. Esperan que la denuncia surta efecto, y de esta manera poder mejorar el sistema de calidad ambiental en la comuna.

3.7.- Felicita al Club de Rodeo de Pitrufrquén por su Aniversario, deseándoles mucho éxito. De la misma manera felicita también a la Policía de Investigaciones por su 78º Aniversario, que celebrarán mañana 15 de junio a las 11:00 horas en el Centro Cultural Municipal.

3.8.- También menciona la lamentable partida de un tremendo hombre, muy consecuente, bombero por muchos años y que trabajo por la comuna, don Emilio Bornand.

Del mismo modo lamenta la partida de Don Ángel Saldía, padre del ex Concejal don Cipriano Saldía, ofrece las condolencias a todos sus familiares

Y también las condolencias por la muerte del suegro del funcionario municipal don Oscar Pozo, Sr. Millacan del sector Huallizada

3.9.- Por último, señala que la Asociación de Funcionarios Municipales de Pitrufrquén, invita cordialmente a una reunión de trabajo para el día Viernes 17 d Junio de 2011, a las 12:00 horas, en la sala Madre Jacinta del Centro Cultural Municipal, con el objeto de analizar y conversar sobre la demanda del Incremento Previsional que mantienen los Funcionarios Municipales con la Municipalidad de Pitrufrquén, y el termino de esta mediante la vía de la "Transacción".

* Concejal Sr. Lizama, solicita la palabra para expresar su molestia al Administrador Municipal, en el sentido de la reunión que sostuvo con el D.O.H, la cual se difundió a través del cable, y su molestia es porque ellos (los concejales), hace dos años que estaban solicitando reunirse con este Director, estando en varias oportunidades en la ribera del río viendo en terreno este problema, y no fueron convocados a participar de esta reunión.



Además, señala que hay varios temas importantes que se enteró a través de la televisión, en relación a las denuncias por el tema de la extracción de áridos a la Contraloría. Además tiene algunos reclamos de parte de la gente, por la expropiación de los terrenos de forma ilegal y fraudulenta, sin mayor información y de forma arbitraria.

Por ultimo respecto a la rendición de los proyectos deportivos y culturales, le llama la atención que los proyectos privados hayan tenido mayor financiamiento que los proyectos municipales. Además en este concurso en dos oportunidades se postergaron los resultados del concurso, puesto que algunas municipalidades como Pitufquén no cumplieron con los requisitos.

- Sr. Christian Bravo (DIDECO), señala que en la primera oportunidad a varias municipalidades les faltó enviar el acta de acuerdo. El otro error era una observación pendiente. Además en los proyectos de cultura no salieron favorecidos debido a que los montos eran muy altos.

- Sr. Jaramillo Alcalde (s), le explica al Concejal Sr. Lizama que la reunión con la D.O.H. fue repentina, y que le informaron dos horas antes. Además señala que el director de la D.O.H. le manifestó su disponibilidad de reunirse cuando fuese necesario, y que en cualquier oportunidad en que se agenda una reunión, (a la cual estarán todos convocados), el vendría.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que defiende el trabajo de los Funcionarios Municipales que se esmeran por hacer lo mejor y lo que más pueden, los felicita por los proyectos que se ganaron.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

4.1.- Comodato a Comité de Pequeños Agricultores Millahuin Alto.

- Secretario Municipal, señala que la Organización Comunitaria de Pequeños Agricultores de Millahuin Alto, solicitó en el mes de julio de año 2010, el comodato de las dependencias de la ex Escuela Millahuin Alto, según consta en Acta de Concejo Municipal N° 22 del 10 de agosto del 2010, en esa fecha no se aprobó, y se acordó hacer una reunión terreno, esta se realizó, pero no existe registro la aprobación del Concejo en fecha posterior, debido a ello y a la preocupación de sus dirigentes se puso en tabla para su decisión final.

* Concejal Presidente Sr. Reus, dice que fueron convocados a una reunión por parte del comité, en donde plantearon el problema que tienen con la casa.

* Concejal Sr. Cuminao, consulta si ellos solo están solicitando el comodato del colegio.

* Concejal Sr. Reus, señala que también están pidiendo la casa.

- Sr. Secretario Municipal, señala que en la reunión que se realizó el año pasado, el Sr. Alcalde manifestó que no tenía inconveniente en pasarles todo el recinto, pero menos las casas donde vive una familia.

* Concejal Sr. Marican, dice que en la reunión, se dejó muy claro que la persona que esta habitando la casa seguiría ahí, y que la familia se comprometió a mantener limpio el recinto.

- Sr. Jaramillo Alcalde (s), señala que se les transmitió a la comunidad la necesidad de dejar a esa familia viviendo en la casa, y la comunidad no tiene inconveniente, y solicitan el comodato de los otros inmuebles.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Candia, señala que el comodato incluye todo el terreno, pero que se respete a la familia que se encuentra viviendo en lugar. Aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, bajos los términos señalados, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Presidente Sr. Reus, aprueba.

* Señores Concejales aprueban unánimemente entregar en Comodato las dependencias de la ex Escuela de Millahuin Alto, a la organización de Pequeños Agricultores de Millahuin Alto.

4.2.- Entrega Informes Solicitados Por Sres. Concejales.

4.2.1.- La Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. Verónica Aravena Flores, envía a través de Ord. N° 35 de fecha 13.06.2011, informe solicitado por el Concejal Don Jorge Candia Reyes, según requerimientos planteados en sesión del 24.05.2011.-



4.2.2.- Encargado de Rentas y Patentes Municipal, don Adrián Ferrada Matamala, envía Informe N° 06, de fecha 13.06.2011 sobre renovación de Patentes de Alcoholes año 2011.

Se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo 01.07.2011 al 30.06.2012, Segundo Semestre Primera Cuota del año, con un universo de Patentes de Alcoholes de (99). Cumplieron (89).

Se adjunta nómina de contribuyentes que a la fecha no cumplen requisitos para su renovación, estadística clasificación de alcoholes, listado clasificación de alcoholes, oficio del Sr. Juez de Policía Local sobre las infracciones aplicadas, fotocopia de Ord. N° 17 del Encargado de Rentas y Patentes de fecha 12.05.2011 y fotocopia de dictamen N° 1310 de 2010 de la Contraloría General de la República.

4.2.3.- Ord. Int. N° 022 de 2011 de la Directora de Obras Municipales, por medio del cual hace entrega a Concejal Sr. Lizama de informes solicitados, que dicen relación con el Proyecto Construcción Dependencias Centro Cultural y con la adquisición del Generador Eléctrico.

5.- ASUNTOS NUEVOS.

5.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal –DAF-

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales.

PRESUPUESTO DE INGRESO

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
05	03	007	999	Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público.		8.008.-
08	02	006		Reg. De Multas de Tran. No Pagadas, benf. Otras		637.-
13	03	002	001	programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal Comunas		7.212.-
TOTAL M \$						15.857.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Disminuye	M \$
21	01	005	002	Bono Escolaridad		150.-
TOTAL M \$						150.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
21	02	005	002	Bono Escolaridad		150.-
22	05	002		Agua		6.000.-
24	03	100		A otras Municipalidades		645.-
29	04			Mobiliarios y Otros		1.500.-
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos		500.-
31	02	004	011	Reposición y Mejoramiento Cubierta, Muros y Cielos Cultural		6.361.-
31	02	004	014	Const. Refugios Peatonales en la Comuna de Pitrufrquén		851.-
TOTAL M \$						16.007.-

* Concejal Sr. Candia, Aprueba.

* Concejal Sr. Marican, consulta por el ítem de Movilización y equipo de audio, y consulta si es necesario adquirirlo en este minuto.

- Srta. Mónica Rivera, señala que la municipalidad no tiene equipo de audio y para las actividades se tiene que conseguir el equipo del CECOF o si no se tiene que arrendar, ya que el equipo que había no funciona.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que dentro del Programa de Gestión Municipal estaba contemplado la adquisición de un equipo de audio para el Concejo y que también el año pasado, él presentó un proyecto, que se aprobó para la adquisición de audio y se comprometieron los recursos, y no está de acuerdo en gastar un millón y medio de pesos, en un equipo de mala calidad.

- Srta. Mónica Rivera, señala que estos momentos no cuentan con equipo, tienen que arrendarlos, y que tampoco cuentan con 18 millones de pesos para adquirir los equipos que se indican en el proyecto.



* Concejal Sr. Lizama, señala que comparte la opinión de su colega Sr. Marican, en el sentido que estaban aprobados los recursos para su proyecto, pero también tiene claro que la idea no es seguir arrendando los equipos. No aprueba.

* Continúa Concejal Sr. Marican, Aprueba, con la salvedad de trabajar y buscar la manera de obtener los recursos para adquirir los equipos del proyecto.

* Concejal Sr. Salazar, señala que sería malgastar el dinero viendo que existen otras necesidades, de igual manera aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao aprueba.

* Concejal Presidente Sr. Reus, aprueba, porque es una necesidad en estos momentos.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala en relación a los equipos de audio, que se puedan adquirir con esta modificación presupuestaria, que siempre van a ser útiles, porque la municipalidad siempre tiene la necesidad de contar con ellos en todas sus actividades, que el proyecto presentado el año pasado por el Concejal Sr. Maricán, es diferente a lo que se pretende comprar hoy. Los dos son necesarios.

* Concejal Sr. Lizama, señala que según los argumentos aportados por el Secretario Municipal, aprueba.

* En consecuencia, señores Concejales aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal presentada.

5.2.- Solicitud de anticipo de Subvención, para cancelación indemnizaciones. DAEM

Srta. Dedi López, presenta la solicitud de anticipo de Subvención, según el Artículo 11 Ley N° 20.159 y Ley N° 20.501.

5.2.1. "El requerimiento de anticipo de subvención contempla el pago de las indemnizaciones por años de servicio a los profesionales que se acogen a retiro voluntario por ampliación de la Ley N° 20.501 de Equidad y Calidad de la Educación"

Por lo anterior, se requiere un anticipo que alcanza la suma de \$ 33.646.900, para el pago total a 6 Profesionales de la Educación, quienes presentaron carta de renuncia voluntaria al total de horas servidas en la dotación, con un costo del empleador en la primera partida de solicitudes de \$ 78.584.979 (de los cuales \$ 44.938.079 será transferido al municipio según resolución exenta N° 1133 de Educación, conforme al artículo 9° transitorio de la Ley 20.501), lo anterior sin contabilizar el costo de asignación de perfeccionamiento pendiente y que deberá ser asumido con recursos propios al momento de cursar el cese laboral de cada uno de estos. El costo total de este primer proceso será de \$ 111.818.182.-

La autorización otorgada permitirá remitir los antecedentes a la Subsecretaría de Educación a objeto de requerir los recursos, los cuales serán pagados en 144 cuotas mensuales una vez percibidos los recursos y efectuados los trámites administrativos correspondientes.

Los profesores que están en estas condiciones son los siguientes: Sra. Baldramina Alvarado Herrera, Srta. Dedi López Chesta, Sr. Héctor Guzmán Arias, Sr. Omar Levet Arcos, Sra. Nadia Berrios Lillo y Sra. Nora Futalef Epulef.

5.2.2.-- Indemnización por suspensión de horas servidas en la dotación, en aplicación del artículo 73 del estatuto docente, para el Sr. Edgardo Neira Godoy, Funcionario del Departamento de Educación, con 30 horas medias cronológicas semanales, el monto que se contempla alcanza la suma de \$ 10.727.532, por 18 meses de remuneraciones, en virtud al artículo 2° transitorio y 73 ley N° 19.070. El funcionario debidamente notificado de la supresión de horas, incorporado en el Plan Anual de desarrollo Educativo Municipal vigente para el año 2011.

5.2.3.- Indemnización por suspensión de horas servidas en la dotación, en aplicación del Artículo 70, inciso final del estatuto docente, para el Sr. Juan Esteban Turra Fernández, Funcionario del Departamento de Educación, con 44 horas básicas cronológicas semanales, el monto que se contempla alcanza la suma de \$ 12.483.537, por 11 meses de remuneraciones, en virtud del citado artículo 70 inciso final ley N° 19.070. El funcionario presentó carta de renuncia anticipada e irrevocable al total de las horas docentes servidas, a contar del 04 de septiembre de 2011, al cumplir la edad legal para jubilar. Lo anterior, no considera el pago de asignación de perfeccionamiento pendiente.

En total se requiere solicitar un anticipo por la suma de \$56.857.969.-



* Concejal Sr. Salazar, solicita que se les entregue una nomina con las personas que se van a indemnizar. Aprueba.

* Concejales Srs. Lizama, Candia, Marican, Cuminao y Reus aprueban.

* En consecuencia Señores Concejales aprueban unánimemente el anticipo de Subvención, para cancelación indemnizaciones. DAEM.

5.3.- Entrega propuesta Manual de Funciones para el Departamento de Educación. DAEM.

Srta. Dedi López, presenta propuesta Manual de Funciones DEM.

Con el propósito de normalizar y definir roles en el desempeño laboral de cada funcionario del DEM, hace llegar una propuesta "Manual de Funciones", para su revisión y estudio. La que es entregada a cada señor Concejal.

5.4.- Entrega Adjudicaciones Departamento de Salud Municipal. Enero a Mayo de 2011.

- Se hace entrega de las Licitaciones adjudicadas en el Portal Mercadopublico, desde el mes de Enero al mes de Abril del 2011, en mayo no hay adjudicaciones.

Anexo que pasa a ser parte de la presente acta.

5.5.- Entrega de Informes sobre adjudicación licitaciones área municipal. SECPLAN.

- Sr. Rodrigo Sandoval, Director SECPLAN, informa la adjudicación de las siguientes licitaciones.

- Informe N° 28, Licitación N° 3708-149-LE10, "Servicio de Aseo Dependencias Municipalidad de Pitrufrquén", adjudicada a la Empresa MARVA RUT. 5.047.578-6, en la suma de \$ 41.911.800, con IVA Anual.

- Informe N° 34, Licitación N° 3708-29-L111, "Servicio de Espacios para la Publicación y mensajería en Televisión Comunal, que difundan acciones relevantes que emprende la Municipalidad en beneficio de la Comunidad y de interés de esta, Pitrufrquén", adjudicada a Empresa Comunicaciones e Inversiones Ltda. RUT. 78.995.330-9, en la suma de \$ 150.000, con IVA incluido, Mensual.

- Informe N° 40, Licitación N° 3708-33-L111, "Servicio de Espacio Radial, Pitrufrquén", adjudicada a Empresa Comunicaciones e Inversiones Ltda. RUT. 78.995.330-9, en la suma de \$ 280.000, mensual. Exento de IVA.

5.6.- Entrega de Informe Contable Primer Trimestre año 2011.- Encargado U. Control

- Encargado de Unidad de Control, remite informes Primer Trimestre año 2011.

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunta y remite a cada uno de los Sres. Concejales de la Comuna, información correspondiente al Área Municipal y a los Departamentos de Educación y de Salud Municipal.

5.6.1.- Área Municipal:

- Oficio N° 46 de fecha 27.05.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas.

- Certificado N° 05 de pago de Cotizaciones Previsionales a Marzo 2011.

- Certificados de Aportes al Fondo Común Municipal.

- Listado de deudas pendientes al 31 de Marzo 2011-06-16

- Informe Analítico y Agregado: Enero-Febrero-Marzo 2011.

- Balance de ejecución Presupuestaria: Enero-Febrero-Marzo 2011.

- Informe gastos acumulados Enero-Febrero-Marzo de 2011.

5.6.2.- Área Departamento de Educación:

- Oficio N° 413 de fecha 27.05.2011, del Director de Educación (s).

- Informe Analítico: Enero-Febrero-Marzo de 2011.

- Informe Balance Comprobación y Saldos: Enero- Febrero -Marzo de 2011.

- Certificado N°s 88.116; pago de Cotizaciones Previsionales al 31 de Marzo 2011.

- Listados de facturas pendientes al 31 de marzo 2011.

- Certificado N° 126, Perfeccionamiento.

- Balance de Ejecución Presupuestaria: Enero- Febrero- Marzo de 2011.



5.6.3.- Área Departamento de Salud:

- Oficio N° 32 de fecha 30.05.2011, de Directora de Salud.
- Informe Analítico: Enero-Febrero-Marzo de 2011.
- Informe Balance Comprobación y Saldos: Enero- Febrero –Marzo de 2011.
- Certificado pago de Cotizaciones Previsionales al 31 de Marzo 2011.
- Listados de facturas pendientes al 31 de marzo 2011.
- Balance de Ejecución Presupuestaria: Enero- Febrero- Marzo de 2011.

5.7.- Donación Vehículo municipales al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

- Sr. Secretario Municipal, da a conocer que en una sesión anterior los señores Concejales aprobaron la donación de un vehículo para el Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén; en atención a ello, el Sr. Superintendente de dicho cuerpo solicitó que los otros vehículos que el municipio les entregó en Comodato en fechas anteriores, les fueran igualmente donados, así, se presenta hoy ante el Concejo Municipal, la propuesta de donar los siguientes vehículos al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén y con ello regularizar las situaciones que aún estuviesen pendiente:

- * Furgón Toyota, Lite Ace, año 1992
- * Furgón Toyota, Hi Ace 2.4, año 1998
- * Minibus Kia Motors, Besta Ultra 2.7, año 2000
- * Minibus Hyundai Grace 2.5, año 1998
- * Bote zodiac Mode N° MS – 380 Eurotec, año 1997

- Señor Concejel Presidente, ofrece la palabra.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la donación de todos los vehículos mencionados al Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y Comuna de Pitrufrquén.-

6.- INCIDENTES.

- Sr. Concejel Presidente, señala que el punto **Incidentes** quedará pendiente hasta el próximo Concejo, por lo avanzado de la hora y por compromiso para asistir a los funerales de don Emilio Bornand (QEPD).

Con esto, Sr. Presidente, don Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 13,14 horas.



RODRIGO REUS GRANZOTTO
CONCEJAL PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL